

MIÉRCOLES, 10 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 89

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2017-4055 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en Materia de Ruidos y Vibraciones.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2017, la Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente en Materia de Ruidos y Vibraciones, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente (inclusive) al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Una vez resueltas todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo, se procederá a la aprobación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento. En el caso de que no se hubiere presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Reinosa, 19 de abril de 2017.

El alcalde-presidente,
José Miguel Barrio Fernández.

2017/4055